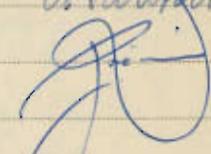


El Interventor



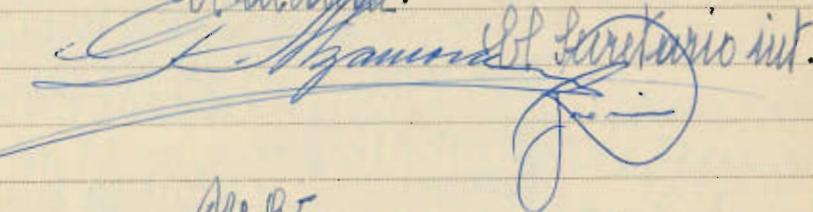

El Ayuntamiento
de Palma de Mallorca



Nº 94.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres del día diez de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, que constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Hno. Sr. Alcalde, D. Gabriel Algamroso Sopena y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya nacido suficiente número de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, el propietario representante de los burgueses, en la hora indicada en los antecedentes.

El Alcalde.



Nº 95.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 12 de diciembre de 1969.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres y cuatro minutos del día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hno. Sr. Alcalde, D. Gabriel Algamroso Sopena, la Comisión Municipal Permanente con los señores de los señores Caballeros de Alcalde, D. Pablo Pérez Gralla, D. Francisco Grau de Moya, D. Juan Pérez Llubí, D. Miguel Díaz Serra, D. Gabriel Sopena, D. Tomás Oliver Guillot, el Interventor de Fondos, D. Agustín Cabello Fernández y asistida de su al secretario-tesorero D. Telesforo Ruiz, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora tres y cinco minutos, el Presidente abre las sesiones, dando la palabra al autor de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda aprobar, enmendar y elaborar, una

13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20. Los y sumarios de diversa naturaleza, segun se dictaron en continuacion,
se acuerda aprobar, observar extensiones de gobiernos y Poder
municipal para el pago de los trabajos de la calle Columbia, desde Green Valley-Vinson, 142.50
y abajo, materiales y gastos. - D. G. Motor Nacional, el valor y carroceria Dodge-Dart, con
servicio de diversa orden, por Fines, 131.042 pts. - Gastos Concerto Boulder Música
en extensiones del g. y Poder. Pista Municipal, 54.434 pts. - D. S. Automojoristas y oficiales de
servicios municipales, por 47.960 pts. - D. Pedro Espinoza, esti-
da y otros 405 pts. - D. S. Pájaro Alvarado, observadas, 1.397 pesos.
D. Obispo Gómez, una camioneta T. 100 pts. = A. Relojería Cosme
la, un reloj sobre mesa, fabricado en 975 pts. - D. S. Juan Pérez
sema Busto Caudillo, 9.968 pts. = D. Barracales Bausa, uniformes
y uniformes e identificación, 18.604 pts. = D. Sa Filadelfia Uniformes
oficina Municipal, 116.395 pts. - D. Paseo Alordor reparación
vehículos, 219.092 pts. = D. S. Guillermo Ferrer, 23.953 pesos.
A. S. Peñalosa Ponce, idem idem, 4.209 pts. = D. Pedro J. Soriano
idem idem, 24.300 pts. = D. Callejero Gutiérrez, idem, 4.631 pts.
A. Callejero Carrizosa, idem idem, 23.443 pts. = D. Juan Gordillo
idem idem, 13.875 pts. = D. Campaña, lubricantes, vehículos mu-
nicipales, 20.700 pts.

21, 22, 23.

Se acuerda, aprobar tres li-
gados a las licencias que corresponden, relativas a los
quedamientos o trasrealizadas obras de pavimentación asfáltica y otros en calles P. Vicente
Páez, en Paseo Barreras de Colón, calles contiguas a la calle
Magisterio y calle Cooperativa Caguana, cuyas liquidaciones
talleres y globales alcanzaron los importes de 233.608, 101.948
65.146 pesos, llevadas a cabo la primera por D. Bartolomé
Balague Martínez, y las dos restantes por D. Juan Luis Rojas.
Seguidamente se acuerda devolver el depósito fianza, importe

de acuerdo desolución dejar el 84.811 pts. al Contratista D. Bartolomé Balague Martínez, por
sus a contratar.

24.

Seguidamente se acuerda devolver el depósito fianza, importe

de acuerdo desolución dejar el 84.811 pts. al Contratista D. Bartolomé Balague Martínez, por
sus a contratar.

Seguidamente se acuerda aprobar tres informes emitidos por la
Federación Minera, relativos a las obras de excavación, dragado
y pavimentación asfáltica de las calles, respectivamente
de B. S. Enguera, idem idem, y idem idem, llevadas a cabo
por el contratista D. Juan Perello Cerdán, a efectos expensas
Dpto. de Recreación Definitiva.



28.

Ante seguidor se ola cuenta de que por disposición superior, ha sido
ordenado reformar del Orden reformado del Cordero del Día, al sacerdote inserto en el mismo por
el mismo tiempo veinte y ocho.

29, 30, 31, 32, 33, 34, 35. Seguidamente, en las mismas condiciones generales de siempre y las
36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, respectivas que, conjuntamente, suscribieron sus respectivos expedientes
43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50. se acuerda autorizar a Simeón, Hera y a D. Miguel Llomell
sacramento autorizar a Roselló, para apertura de sahumeros y construcción de G. que se ob-
tiene y se establecen gatos de construcción, disponiéndose la sanción por suyo, en
apertura sahumeros; así la calle Falourosa hasta Juan, por ser de reciente pavimentación;
también para a D. Miguel Simeón. - Vía Flora, vía Alemania, c. Jesús. Desembocadura Arroyo
Llomell Roselló; a G. bajo Puente, José Pérez Motta, Calle Martorell, Barrio Flora y Flora ante-
sa para construcción uno flum; acuerdo Juguero Rosa, después de la villa, brevas 5
Estación Tranvía de Bilbao, Baron de Zubizar, Fortegiz, Minou, c. Torre Redonda, ea-
dora; disponiéndose la calle "A" Los Paises Nuevos, c. una Alfonso, c. c. qub. Torre Vellos, tte
residencia en la vía Longo, Padre M. Pajeros, Sub Molat, San Pedro, cerca Roser
de Falourosa hasta el final de calle Cuartel impares. - Grupo viviendas vienesas en
Juan (nº 88).

Casa de Prosperidad, calle y molar, de San Bartolomé a Plaza,
Padre B. P. San Juan y Biscaia, calle 26 y funda. Gabriel Carr
bouell. P. Vijo San Juan, Calle de Bustola, Flora. Tormo.
Ano Luis, Rafael S. Blanes Massanet, P. Norvegianos Monasterio etc.
San Juan, impares. Falourosa hasta Juan, acueducto de agua;
se dispone lo referente a instalación de alcantarillado, por ser de
reciente pavimentación. - Calle Olmos. - A. D. Miguel Llomell -
Roselló, cerca C. Petit Paris, a la demarcación Santa Cecilia,
de lo anterior a lo siguiente, tubería subterránea llamada los
jardines. - Dr. Gesa. - Calle Mar. Estacada, Puerto de Mar, Puig-
Morillo, Monasterio Monasterio. - Dr. Arquitecto Benito. - tica
goa y Francisco Soto. - C. San Roig y apartamentos de Juan
José, Mar del Puerto y el Batino, en calle sin nombre paralelo a la
Calle Dr. San Roig, Portas, San Q. Monasterio, calle sin nombre perpendicular
a calle de San Roig, calle sin nombre, en calle calle
y calle Paradas, calle Paradas, calle sin nombre perpendicular
a calle Paradas, y calle sin nombre perpendicular a Paradas. -
Dr. Argentino. Calles Dr. Muñoz Feliz y Solerado que tienen
bajo suelo. - Dr. Simeón. Calle Mar y Santa Clara. - Dr. Gesa.
Construcción Villaviciosa. Transformación subterránea en calle.

Acto segundio en que se autorizan gastos en las calles de Ovilo, Huertas, Pintor B. Gómez y Pintor Porro, en las de Huertas q. Ovilo, bajo la avenida y en las
cruces de dichas calles se efectuarán con las faldas y las tiras
de tuberías obviadas previamente a dichos efectos.

51, 52.

Se acuerda adquirir y
abonar material diverso. Valor de 2.336 pts. - D. César, 81.944 pesetas.

53.

Acto segundio se acuerda abonar al D. Pedro Terreros Peralta
los cantidades de 1.702 pesetas en concepto de 56 horas extra
más al D. Pedro Terrero, viñación cumplida en el Vivero Municipal, durante el mes
de Septiembre último.

54, 55.

Se acuerda estimar dor
cursos interpuso por el co
mitente de Contribuciones espe
cial de Dña. Catalina Ruiz Benítez, en el expediente de contribu
ciones n.º 86, por Obras de pavimentación en la
calle de Revuelo y otros, y en razón de la titulación de la
fueron n.º 154-159 de la cidental calle, toda vez que hubo error
en la domiciliación del aviso de pago.

Estimar el recurso interpuso por D. Rafael Durán Garau contra
los euros que le fueron asignados en el expediente de contribución
especial n.º 24, deducido de las obras de contribución de pavime
nto y otros en la Plaza Mayor de San Fermín, en razón de los errores
que tuvo durante con los datos del Pto. y edificios de 8.117,90
pesetas, por cuanto resulta ser menor la cantidad doble importe
respecto de los 154 mts. lineales que totaliza el solar en que se
dieron los dichos calles-cuadras de la calle Trío y euros 2 de lo
dicho. Del Pto. procedente por tanto, anular y dejar sin efecto
dicho pago, el recibo n.º 565 por importe de 11.510 pts. correspon
diente a los euros 2 de los dílos del Pto.

56, 57, 58.

Acto segundio, en las mismas condiciones de siempre, que
se acuerda conceder otras licencias en sus respectivos expedientes, se concederán conces
iones para obra de ingeniería para obras o particular, que se relacionan
quintillares.

D. S. Manuel Moro Gómez, para demolición de los juzgados, nrs.
8, 9, 10 y 12, y construir un nuevo edificio, = 1.800 m².

Bressa, para en la propiedad de la ex Posada Gómez Pintor, construir un
 portal. = Dr. D. Marqués de Calafell y Brugols, construir un edificio en la
 de los Reyes (ex Posada Brugols). = Dr. Juan Ribas Nicolau, introducir modifi-
 caciones en las obras de construcción de un edificio en la ex H. H. Gómez
 52 any. a Segura, 1. = Dr. Dña. Anna Cortés López, para proseguir las ob-
 ras de construcción de un edificio en la ex Capitanía Vila 21. = Dr. Tomás So-
 nius Montes, para en la linea en construcción de la ex Constitución proce-
 der a la adición de un segundo piso. = Dr. Antoni Gorraiz Font
 para proseguir las obras de construcción de un edificio en la ex Posada
 Segura. = Dr. D. Antonio Parpella, para en su local situado en la ex Ma-
 tadero Burriana Sordo, efectuar obras de reforma interior. = Dr. Sebastián
 Alcover Gómez, construir un edificio en la ex General Riera any. a las
 sias Marich y Padre Brotons. = Dr. D. Francisco Paus Ventosa, efectuar
 obras de reforma y ampliación en la linea de la ex Venta Costa
 Rica. = Dr. D. Mariano Fiol Camelleras, construir un edificio en la ex Fran-
 cia Serrue. = Dr. D. Amador, D. Mariano y Dr. Juan Pérez para con-
 struir un edificio en los ex Minas any. a Joan Bous (s/n Ferrer). Dr.
 D. Tomás Llorente Gori, para en su local propiedad de la Ciudad
 Blanca Soller, situado en la ex Avenida, any. a la Misión de Santa
 Barbara, construir un edificio. = Dr. D. Marqués de Juncal Boz-
 olo, construir un edificio en la ex Plaza de Montserrat, 5. = Dr. D. José
 Martínez Moncada y otra, construir un edificio en Carrasco
 de Poncha, Gabriela. = Dr. Juan Abraçal y. Casanay en representación
 de D. Mariano Chamorro, efectuar obras de reforma en un local
 situado en la ex Calle Lotelo, 185-187 y en la conformidad de D. Anto-
 nio Riera Font. = Dr. D. Joaquim Pintos Almudena, para proseguir
 las obras de construcción de un edificio en la ex Matadero. = Dr.
 D. Antoni y. D. Luis Corralba Díez, para proceder a la adición de
 pisos en la planta baja de la ex Plaza (s/n Ferrer). = Dr. D. Ja-
 me Quintana Oliver, para proseguir las obras de construcción
 de un edificio en la ex Barranco (y en otra). = Dr. D. Juanita Díaz
 Martínez, para proseguir las obras de construcción de un
 edificio en la ex C. Olegas, y otra. = Dr. D. Felipe Vicente Díaz, para
 efectuar un edificio en el año 1852, situado en el solar de los Pinos (Calle
 Chacón). (Las obras no se realizaron de acuerdo a este y no se
 vieron iniciarse sin que previamente presente en los oficios)

municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible". = A D. Antonio Navarro Moll, para en el número de su propiedad sito en el Km. 5 de la carretera Vieja de Sineu, (P. Hostalot), efectuar obras de ampliación, según los que acompañan, refiriéndose en 1/769, todos ellos suscritos por el Arquitecto D. Guillermo Miralles, debiendo sujetarse a las condiciones de la Disposición Provincial de Baleares de cuya contenido se le da a continuación, los cuales no equivaldrán de doce meses y no podrán iniciarse sin que previamente presurje en las fincas municipales en diligencias expedidas por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible". Estos dos últimos permisos no serán válidos en caso de resultar un soterramiento que no permita la edificación presentada.

59.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta de obras siguientes en calle Devegar el permiso solicitado por D. Pedro Izquierdo Barriga y Juan de la Cruz, para reformar la fachada del edificio de su propiedad situado en la calle San Juan de la Cruz, abriendo unos balcones correspondientes a los planos presentados del Arquitecto D. Guillermo Miralles Barrill. = Se fundamente la desestimación en que dichos balcones contravienen lo dispuesto en el art. 7º de las vigentes O.O. M.M. de la Construcción, que prescribe que superen su pleno inferior la altura máxima de 3,50 mts. con respecto a los bajantes de la calle en el espacio situado de la fachada.

60, 61, 62, 63, 64, 65, 66. Igualmente se acuerda suspender en D. Antonio Moll la licencia en la que figura, diversos trabajos de reparación y mantenimiento en la fachada diversas bolas y sefones situados en la Plaza del Olivar y Pedro Garau, se acuerda:

que se detalla en continuación:
En Mercado Central, por presupuesto total de 109.026 pts.
En Mercado Central P. Olivar, por presupuesto total 142.903 pts.
En Mercado Central Olivar y Pedro Garau, por presupuesto total de 141.984 pts. = En Mercado P. Garau, por presu-



puesto total de 132.127 pts. = Con Mercado P. Plaza Olivar por presupuesto
 puesto 74.109 pts. = Con Mercado Olivar, por presupuesto total de
 130.126 pts. = Con Mercado Olivar, por presupuesto total de
 96.432 pts.

67.686.940,71,72.73.74. Dicho seguidamente se acuerda, adquirir, encargar y abonar materiales,
 75.76.77.79.79.80.81.82. y servicios, para el servicio de Fomento, Sanidad y Obras, según
 83.84.85.86.87.88.89.90.91.92. se detalla en continuación:

Se acuerda adquirir a Dr. D. Pablo Carbajal Muñiz, por 12.143 pts., compra acceso mercan-
 tar materiales y servicios del Olivar. = Dr. C. Moderno, Mercado Olivar, 3.849 pts.
 diversa material para el mismo, por materiales para Mercado Olivar, 4.538 pts.
 res de Fomento, sanidad de la misma, por idem idem, 5.750 pts. = Dr. la misma, por
 y Obras, idem idem, por 4.224 pts. = Dr. la misma, por idem idem, 6.952 pts.
 a D. Bartolomé Gutiérrez, empleado municipal, 19.336 pesetas.
 Dr. Talleres Yari, Mercado Olivar, 360 pts. = Dr. Talleres y Reparaciones Mercado Olivar
 por materiales y trabajos prestados en reparaciones Mercado Olivar
 y otros, por coste de 9.024 pts. - 2.454 pts. 2.464 pts. 7.529 pts.
 18.889 pts. 2.349 pesetas. = Dr. suministros Fray, mandaderos
 y otros Mercado Olivar, 20.193 pesetas. = Dr. mismo, por ma-
 teriales diversos Mercado Olivar, 1.603 pesetas. = Dr. mismo,
 por idem idem, 220 pesetas. = Dr. mismo, por idem idem,
 850 pesetas. = Dr. mismo, por idem idem, 280 pts. = Dr. Génova
 Benito Bosch, materiales y otros Mercado Pedro Garau, 5.170
 pesetas. = Dr. Talleres y Reparaciones, por idem idem, 1.640 pts.
 Dr. Almacenes 3 en Filandora, por uniformes funcionarios Mercado
 de 14.500 pesetas. = Dr. mismo, materiales Mercado, 26.806 pts.
 Dr. D. Juan Rivas y Gómez, Mercado Olivar, 2.959 pesetas. = Dr. mismo
 idem por idem idem, 2.070 pesetas. = Dr. mismo, por idem idem,
 2.108 pesetas.

93.94.95.96.97.98. Seguidamente se acuerda aprobar nuevo proyecto y presupuesto
 99.100.101.102 y 103. Tot. para como realización de las obras en el Cementerio de este Ciu-
 dafe, se acuerda aprobar por el Dr. D. Antonio Mas Morey, por presupuesto
 y presupuestos, así segun se detalla en continuación:

como realización obras con pagar las obras al Dr. Antonio Mas Morey, por presupuestos
 tienen dichos totales y globales de 80.452 pesetas, obras en el cementerio del Ce-
 menterio de Palencia, en concreto. = Dr. mismo, obras ejecutadas otros muchos dobles pena
 en dependencias municipales. Tras con enterramiento subterráneo, por presupuesto total

y global de 148.232 pesetas. - Del mismo, prolongación de 12
tramos ya existentes, por presupuesto total y global de 140.608 pts.
Del mismo, por obras de construcción 16 tramos al cierre que se
encuentra en el, por presupuesto, total y global, de 122.517 pesetas.
D. Domingo Lobater Yulio, obras en distintas dependencias mu-
nicipales, por presupuesto total y global de 194.323 pesetas.
Del mismo, construcción de 16 viviendas familiares y cuatro do-
bles, con sepultura grupo 16, cementerio municipal, por presu-
puesto, total y global, de 147.319 pesetas. - Del mismo, con-
strucción de los tramos de vado viejos dobles y cuatro con
sepultura subterránea en Vico San Pedro, por presupue-
sto total y global de 149.993 pesetas. - Del mismo, obras de
pavimentación en Vico San Pedro, por presupuesto, total y
global, de 104.185 pesetas. - Del mismo, obras de pavimen-
tación, Vico paralelo al Camino San Bartolé, por presupue-
sto, total y global, de 140.245 pesetas. - D. D. Domingo Servia,
adquirir y abonar escaleras para elementos, por coste de
68.860 pesetas. - D. Instalar equipos municipales, telecomunicaciones
eléctricas en viviendas municipales de Torrejón, por coste de
95.501 pesetas.

104,105,106,107.

Seguidamente se acuerda conceder cuatro ayudas de 2
se acuerda conceder una otra económica a otros fondos municipales
tres ayudas de ordenación para intervenciones de enfermería propia o de hospital
municipal, para la adquisición de beneficios, según se detalla a continuación
para intervenciones de en D. S. Lebrija y Oliver Cuenca, 2.800 pesetas. - D. D. don
Jesús Gómez Perello, 1.000 pesetas. - D. G. Gabriel Cerdá Gómez
2.120 pesetas. - D. S. Ignacio Monerrat Almenara, 1.000 pts.

108,109(10,11,112,113,114,

Dicho concurso se acuerda adquirir y abonar, así como encargar
y elaborar, materiales y servicios para intervenciones de蓬iente,
se acuerda adquirir encajes Granada, Almería y Cultura, según se detalla a continuación
y abonar materiales, D. Instalaciones Municipales, Instalaciones dependencias municipales
servicios de diversa índole, por coste de 36.736 pesetas. - D. Juan Fernández Pérez, por valor
de 22.1964 pesetas. - D. Juan Roig, pintado dependencias
municipales, por coste de 33.945 pesetas. - Encargar y abo-
nar: a Almacenes Aragón, instalación completo infantil
elegantes y otros, por valor de 49.829 pesetas, en D. Iglesia



Cristo Rey, Virgen. Dr. D. Antonino González González. Encuadramiento de los nuevos periódicos locales, por 7.315 pesetas. - Dr. Instalaciones Municipales, vidrios esmaltados calle San Vicente, por coste de 4.015 pesetas. - A la villa sus servicios hidráulicos, esmaltos Toledo y calle Santander, por los de 1.304 pesetas. - Dr. Instalaciones Municipales, construcción 14 escudos heráldicos, Castillo Bellver, por coste de 7.907 pesetas. La Purísima, instalación acueducto alcantarillado zona de la quebrada Virgen de Montserrat, por coste de 4.284 pesetas. - Dr. Instalaciones Municipales, reparación servicios sanitarios, esmaltes Virgen de Montserrat, Bajada Presquie, Virgen I y Santa Isabel, por 3.0419 pesetas. - Dr. Construcción por igual idem, q. S. Juanne I y C. Estilo Rustico, 2.232 pesetas. - Dr. Dr. Juan Corrales, museo Histórico de Espinardo, de Menéndez Pidal, por 850 pesetas.

120, 121.

M

Siguientemente se acuerda aprobar la mejoración y/o inicio de acuerdo aprobar las y las licitaciones correspondientes, por las obras de ejecución de las licitaciones tres jornadas. Llamadas en cada una de las escuelas de San Vicente, el terreno y realizadas en escuelas Coll d'en Rebassa, Caser Blanca y San Fermín, realizadas por el contratista D. Angel Martínez Pons, en las licitaciones que dan por los libros de 35.145 y 42.554 pts. respectivamente.

122, 123, 124.

Siguientemente se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, relativos a las obras de reparación y entretiempo de los proyectos y sus correspondientes presupuestos de las escuelas de Santa Isabel, Virgen de Belén, Virgen de Belén, Virgen I y Los Verapuoles, prefabricada de P. Rafael y San Juan, a realizar en escuelas.

por los respectivos presupuestos: 132.502, 1.04.540 y 37.055 pts.

Todas obras se encargan a los contratistas siguientes: la primera, a D. Antonio Muñoz Morey; la segunda a D. Bartolomé Ramón Juanne y la tercera a D. Benito Laborde Gutiérrez.

125, 126, 127.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan, se acuerda adjudicar su ejecución.

por cuenta directa obras que con arreglo a lo previsto en el apartado b) del art. 122 y de reparación P. Ministro apartado f) del 51 de la Ley de Reparación Social, art. 17 y 4º apartado y otros, en el todo 6º del Reglamento de Contratación de Corporaciones locales que se celebre en calle Juanne 1º, sea adjudicado a D. Bartolomé Ramón Juanne la ejecución de las obras de reparación de la P. Ministro por la cantidad de este lindero por un importe de 149.043 pts. por ejecución material, beneficiaria industrial y 3% de impuesto diario de impuesto.

Que con arreglo en lo previsto en el apartado b) del artº 122 y apartado f) del 31º de la Ley de Bienes Sociales, artº 1º y 4º apartado 6º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Sociales, siendo individuo artº 6º, dictámos más brevemente la ejecución de las obras y suministro y colocación de una puerta arrasable una ventanilla y marco de plomo blindado, reparación de embaldosado, injugada y retirada de escombros, colocación de viguetas de hierro, blindaje de la cal de yeso y forjados. Pintar pilares, ventanas y barrotes de portes, instalación eléctrica y colocación de cristales en el taller situado en la calle Louriz 5 y local nuevo de este Pueblo, por un importe total de 34.271 pts. por ejecución material, beneficio industrial y 2'70% presupuesto fáctico de empresas.

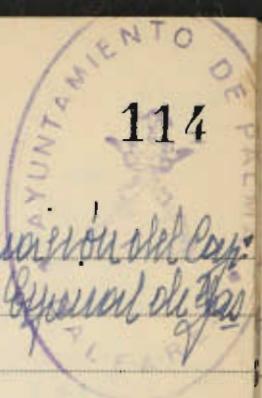
Que con arreglo en lo previsto en el apartado b) del artº 122 y apartado f) del 31º de la Ley de Bienes Sociales, artº 1º y 4º, apartado 6º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Sociales, se han adjudicado por concurso directo la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Bolelo. Será ésta de estrecha anchura con las calles San Juan Bautista de la villa y la calle 284 de esta Ciudad a favor del S. Augusto Oliver Díaz, igual que la cantidad de 226.041 reales.

128, 129, 130. Igualmente se acuerda aprobar los propuestos que se insertan se acuerda aprobar tres licenciaciones:

128. Aprobación de la licencia para la ejecución provisional y liquidación sobre las obras de construcción de un muro de contención en el solar situado con las calles San Juan Bautista de la villa y la calle 284 de esta Ciudad a favor del S. Augusto Oliver Díaz, igual que la cantidad de 226.041 reales.

129. Aprobación de la licencia provisional para el contratista D. Vicente Marques, aprobar la liquidación por el proyecto Sr. Balaguer, para ejecución de la instalación de alumbrado público de la calle Sireuela de esta Ciudad, por un total de 119.411 pts.

130. Aprobación del acta de Presupuesto Provisional y liquidación provisional del pago el presupuesto Municipal D. Juan Villalonga, sobre las obras de instalación de alumbrado público de las calles Ramón e Isidro Fournier y Gabriel Miró de este Pueblo, que ha sido liquidado mediante los tribunales de concurso suscrito el contratista D. Baltasar Rosell Ferrer. Quedan sin ejecutar los



por un total de 798.164 pts con cargo a la consignación del Cap. VII, part. 1º Part. 1º Reservas 1968 del Presupuesto General de los Ayuntamientos.

IV. Aprobación.

Contrato de obras Edificio Fiscales

En este estado, no figurando en el orden del día otros asuntos para su trámite, se acuerda la declaración de recepción de los mismos, por el todo favorable de todos los señores asistentes al mismo.

I. Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta de Caja de Pensiones para Jubilaciones y Pensiones de Vejez y de Vejez de Cuentas y Cuentas 5.374 pesetas, por resolución tomada de Calificación.

II. De lo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se incluye en la subsección de contratación:

El presente de acuerdo que suscribe visto lo anterior propuesto por la Comisión permanente por el depositario de esta Corporación, propone a la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento lo siguiente: Que a partir de la fecha y efectos de Contabilidad, se subdividieren las cuotas de personal de este Ayuntamiento en veinte y siete acciones, o sea crear tres nuevos socios para el personal de la Agrupación Temporal militar, a efectos de la liquidación de sueldos en la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social.

III. Seguidamente, en las usuales condiciones generales de siempre, que se acuerda quedarán en sus respectivos expedientes, se acuerda aprobar la propuesta para tramitar lo que se inserta en continuación:

Los señores diputados Conceder permiso a "Hoteles Reunidos de Pontevedra S. A." y en su representación a D. Miguel Lape Olvera y D. José Faustino Vives, como Consejeros Delegados, para en un solar propiedad de dicha empresa situado entre el Piquito y para (parte distinta), conforme planificación de urbanización, construir un edificio destinado a hotel correspondiente a los plazos que acompañan y suscritos por el Arquitecto D. Pedro Ruiz Cobo. Las obras iban a ejecutarse de febrero a finales y los trabajos iniciarse en el año presente en las fechas indicadas certificando su efecto por el Registro de la propiedad de la administración.

La finca en la que consiste su calidad de "indivisible".
Dicho requerimiento será nulo en caso de resultar un valor que
no permita la edificabilidad presentada.

IV, 72

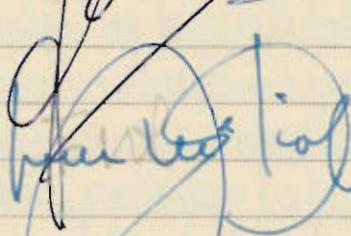
Dichos seguidos se encargan aprobar las relaciones de gastos y
se acuerda aprobarlos y emitirlos por la Secretaría, durante los meses de octubre y
noviembre, el total, importes, respectivamente, 31.598 y
36.148 pesetas.

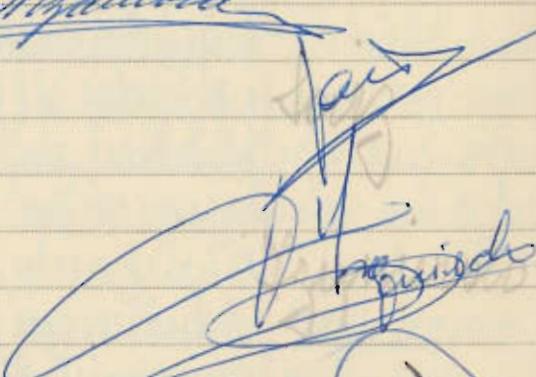
Y en este asunto, no habiendo más asuntos para ser tra-
gados, sin que ninguno de los señores presentes quiera
poner algo de lo malo o haber sido expulsado del asis-
tencia los señores que han dejado de asistir, el Dr. Presi-
dente, siendo la hora tres y cuarenta y cinco minutos,
termina la sesión de la que se adjunta la presencia
de todo lo cual certifico.

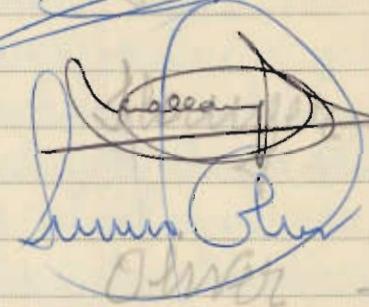
El secretario

J. L. Gómez



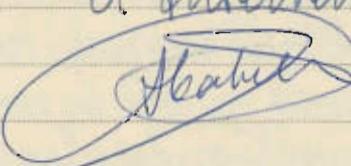

J. L. Gómez


J. L. Gómez


J. L. Gómez

El Interventor

A. Sánchez



El Secretario int.

J. L. Gómez

91º 96.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Pro-
vincia de Baleares, siendo la hora tres del día diez y
seis de diciembre de mil nuevecientos sesenta y nueve, me
constituyo en el Pabellón de Sesiones de esta Casa Consistorial,